

Viedma, 5 Noviembre 1969

Visto: El Expediente N° 63.972 – C - 969, del Registro del Consejo Provincial de Educación, y atento a lo informado por el Servicio de Personal;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

1°.- ACEPTAR con carácter de documentación que acredita el título de los aspirantes a interinatos y suplencias pertenecientes a la promoción inmediata anterior a las fechas de inscripción, la constancia de finalización de estudios y promedio general que extiendan las autoridades de los respectivos Establecimientos de egreso de los interesados.

2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **1822**  
Casl.

Juan Fernando Chironi  
Presidente  
Consejo Provincial de Educación